

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0478

SALTA, 7 de mayo de 2015

EXPEDIENTE Nº 19.123/11

VISTO:

La Resolución Nº **SO -109/15** (fs.183 a 185), relacionada con las equivalencias de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba de la alumna **FRADE, CLAUDIA** – L.U.Nº 16.724 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales , que dicta la Sede Regional Orán ; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

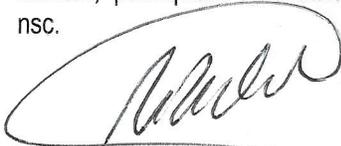
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº **SO-109 /15** (fs.183 a 185), de la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES